



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934-34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 01 de Agosto de 2018.

C. LEDER DE LA CRUZ CORREA
CALLE PEPE DEL RIVERO NO.223, COL. GAVIOTAS NORTE
VILLAHERMOSA, TABASCO, CP. 86068.
P R E S E N T E



LEDER DE LA CRUZ CORREA
RFC: CUCL-831218-JMA
Pepe del rivero No. 223
Col. Gaviotas Norte, C.P. 86090
Vhsa, Centro, Tabasco
Tels. (993)3-55-33-36
bombasvg@hotmail.com

Leder de la Cruz
 Correa
 01/08/18

Partida: 24801.-Materiales Complementarios.

Unidad Responsable: Coordinación del Ramo 33.

Concurso: 002/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)/002/2018.** Relativo a la Adquisición de Bombas Sumergibles y material complementario (Interruptor y Revelador) para el manejo de aguas limpias que se utilizara para el Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Potable en el Ej. Ramonal, Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), Ra. Santa Cruz y Pob. Gral. Luis Felipe Domínguez Suarez (El Arenal) del Municipio de Balancán, Tabasco. Según Proyectos IS3-006, IS3-007, IS3-010, IS3-011.- Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Potable y Programa K002.-Infraestructura para Agua Potable. .

Requisición o Solicitud Número: 990, 991, 992 Y 1002.

| LOTE | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION |
|------|----------|--------|--|
| 1 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS DE 10 HP MODELO KOR6 R100-8, EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 10 HP 6" 3 FASES 230 VOLTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO 5 LPS, CDT: 90 MTS, DESCARGA 3". |
| 2 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MODELO KOR15 R300-9 DE 30 HP 6, EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 30 HP, 6" 3 FASES, 230 VOLTS, INCLUYE: 80 MTS DE CABLE SUMERGIBLE DE 3 X 2", 21 TRAMOS DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON PARA COLUMNA DE BOMBA DE 3" CED. 40 (216) DE ESP. CON COSTURA (E.R.W.) NUEVA NEGRA CON ROSCA Y COPLE CONICO REFORZADO CO ROSCA PROPORCIONAL EN AMBOS LADOS DONDE INCLUYE TOPE DE CALIBRACION DE ROSCADO EN TRAMOS DE 3.20 MTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO: 15 LPS, CDT: 90 MTS, DESCARGA: 3" |
| 3 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP, 1 FASE A 230 VOLTS 4", INCLUYE: 1 PIEZA DE CAJA DE CONTROL DE 1.5 HP A 230 VOLTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO 1 LPS, CDT 70 MTS, DESC 1" 1/4. |
| 4 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS DE 15 HP A 230 VOLTS. MODELO KORR6 R150-10 ACOPLADA A MOTOR ELECTRONICO SUMERGIBLE DE 15 HP A 230 VOLTS 3 FASES 6"S.FIGHT, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE OPERACION: GASTO DE 5 LPS, CDT: 115MTS, DESCARGA 3". |
| 5 | 1 | PIEZAS | INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X70 AMPERES TIPO ED63B070MX, PARA ARRANCADOR DE 15 HP A 230 VOLTS. |

000007

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



| | | | |
|---|---|-------|---|
| 6 | 1 | PIEZA | REVELADOR DE SOBRECARGA ELECTRONICO RANGO DE 36-45 AMP, 3RU1136, PARA ARRANCADOR AUTOMATICO DE 15 HP A 230 VOLTS. |
|---|---|-------|---|

El cual se celebrará el **día 06 de Agosto** del presente año, a las **10:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "**I.V.A.**" del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "**I.V.A.**" del último Ejercicio Fiscal.



LEDER DE LA CRUZ CORREA
 RFC: CUCL-831218-JMA
 Pepe del rivero No. 223
 Col. Gaviotas Norte, C.P. 86090
 Vhsa, Centro, Tabasco
 Tels. (993)3-55-33-36
 bombasvg@hotmail.com

Leder de la Cruz Correa
 01/08/18

000008



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.
- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.
- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

[Handwritten signature]



LEDER DE LA CRUZ CORREA
RFC: CUCL-831218-JMA
Pepe del rivero No. 223
Col. Gaviotas Norte, C.P. 86090
Vhss, Centro, Tabasco
Tels. (993)3-55-33-36
bombasvg@hotmail.com
Leder de la Cruz
Correa 01/08/18

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda "no cotiza", en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

- 1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **10:00 horas** del día **06 de Agosto** del presente año, con atención a la LC. Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.
- 2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.
- 3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.
- 4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el articulo antes mencionado.
- 5.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000009



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.-El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
ADMINISTRACIÓN



LEDER DE LA CRUZ CORREA
RFC: CUCL-831218-JMA
Pepe del rivero No. 223
Col. Gaviotas Norte, C.P. 86090
Vhsa, Centro, Tabasco
Tels. (993)3-55-33-36
bombasvg@hotmail.com

Leder de la Cruz
correa 01/08/18



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934- 34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 01 de Agosto de 2018.

C. GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
CALLE EJIDO NO.109 LOTE 20, COL. TRIUNFO DE LA MANGA III
VILLAHERMOSA, TABASCO, CP. 86099.
P R E S E N T E

Partida: 24801.-Materiales Complementarios.

Unidad Responsable: Coordinación del Ramo 33.

Concurso: 002/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)/002/2018.** Relativo a la Adquisición de Bombas Sumergibles y material complementario (Interruptor y Revelador) para el manejo de aguas limpias que se utilizara para el Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Potable en el Ej. Ramonal, Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), Ra. Santa Cruz y Pob. Gral. Luis Felipe Domínguez Suarez (El Arenal) del Municipio de Balancán, Tabasco. Según Proyectos IS3-006, IS3-007, IS3-010, IS3-011.- Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Potable y Programa K002.-Infraestructura para Agua Potable.

Requisición o Solicitud Número: 990, 991, 992 Y 1002.

| LOTE | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION |
|------|----------|--------|--|
| 1 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS DE 10 HP MODELO KOR6 R100-8, EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 10 HP 6" 3 FASES 230 VOLTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO 5 LPS, CDT: 90 MTS, DESCARGA 3". |
| 2 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MODELO KOR15 R300-9 DE 30 HP 6, EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 30 HP, 6" 3 FASES, 230 VOLTS, INCLUYE: 80 MTS DE CABLE SUMERGIBLE DE 3 X 2", 21 TRAMOS DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON PARA COLUMNA DE BOMBA DE 3" CED. 40 (216) DE ESP. CON COSTURA (E.R.W.) NUEVA NEGRA CON ROSCA Y COPLE CONICO REFORZADO CO ROSCA PROPORCIONAL EN AMBOS LADOS DONDE INCLUYE TOPE DE CALIBRACION DE ROSCADO EN TRAMOS DE 3.20 MTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO: 15 LPS, CDT: 90 MTS, DESCARGA: 3" |
| 3 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP, 1 FASE A 230 VOLTS 4", INCLUYE: 1 PIEZA DE CAJA DE CONTROL DE 1.5 HP A 230 VOLTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO 1 LPS, CDT 70 MTS, DESC 1" 1/4. |
| 4 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS DE 15 HP A 230 VOLTS. MODELO KORR6 R150-10 ACOPLADA A MOTOR ELECTRONICO SUMERGIBLE DE 15 HP A 230 VOLTS 3 FASES 6"S.FIGHT, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE OPERACION: GASTO DE 5 LPS, CDT: 115MTS, DESCARGA 3". |
| 5 | 1 | PIEZAS | INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X70 AMPERES TIPO ED63B070MX, PARA ARRANCADOR DE 15 HP A 230 VOLTS. |

GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
 RFC: MOHG-73030-NEZ
 Calle Ejido No. 109 Lote 20
 Col. Triunfo de la Manga III, CP. 86099
 Villahermosa, Tabasco. Tel: 993.355 8131

GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
 1-08-18 10:56 A.M.
 000011



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



| | | | |
|---|---|-------|---|
| 6 | 1 | PIEZA | REVELADOR DE SOBRECARGA ELECTRONICO RANGO DE 36-45 AMP, 3RU1136, PARA ARRANCADOR AUTOMATICO DE 15 HP A 230 VOLTS. |
|---|---|-------|---|

El cual se celebrará el día **06 de Agosto** del presente año, a las **10:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, anexas Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y anexas Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.

000612



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.
- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.
- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda "no cotiza", en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

- 1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **10:00 horas** del día **06 de Agosto** del presente año, con atención a la LC. Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.
- 2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.
- 3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.
- 4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.
- 5.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

000613



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.-El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

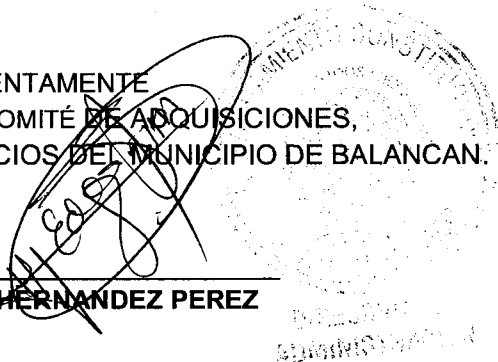
Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ



Handwritten signature and checkmark

Handwritten number 01

000014



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934-34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 01 de Agosto de 2018.

SOLUCIONES E INNOVACIONES GLOBALES CH S.A DE C.V.
CALLE UNO NO. 112, COL. REFORMA
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, CP. 86080.
P R E S E N T E

Partida: 24801.-Materiales Complementarios.

Unidad Responsable: Coordinación del Ramo 33.

Concurso: 002/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)/002/2018.** Relativo a la Adquisición de Bombas Sumergibles y material complementario (Interruptor y Revelador) para el manejo de aguas limpias que se utilizara para el Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Potable en el Ej. Ramonal, Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), Ra. Santa Cruz y Pob. Gral. Luis Felipe Domínguez Suarez (El Arenal) del Municipio de Balancán, Tabasco. Según Proyectos IS3-006, IS3-007, IS3-010, IS3-011.- Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Potable y Programa K002.-Infraestructura para Agua Potable.

Requisición o Solicitud Número: 990, 991, 992 Y 1002.

| LOTE | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION |
|------|----------|--------|---|
| 1 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS DE 10 HP MODELO KOR6 R100-8, EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 10 HP 6" 3 FASES 230 VOLTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO 5 LPS, CDT: 90 MTS, DESCARGA 3". |
| 2 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MODELO KOR15 R300-9 DE 30 HP 6, EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 30 HP, 6" 3 FASES, 230 VOLTS, INCLUYE: 80 MTS DE CABLE SUMERGIBLE DE 3 X 2", 21 TRAMOS DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON PARA COLUMNA DE BOMBA DE 3" CED. 40 (216) DE ESP. CON COSTURA (E.R.W.) NUEVA NEGRA CON ROSCA Y COPLER CONICO REFORZADO CO ROSCA PROPORCIONAL EN AMBOS LADOS DONDE INCLUYE TOPE DE CALIBRACION DE ROSCADO EN TRAMOS DE 3.20 MTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO: 15 LPS, CDT: 90 MTS, DESCARGA: 3" |
| 3 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP, 1 FASE A 230 VOLTS 4", INCLUYE: 1 PIEZA DE CAJA DE CONTROL DE 1.5 HP A 230 VOLTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO 1 LPS, CDT 70 MTS, DESC 1" 1/4. |
| 4 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS DE 15 HP A 230 VOLTS. MODELO KORR6 R150-10 ACOPLADA A MOTOR ELECTRONICO SUMERGIBLE DE 15 HP A 230 VOLTS 3 FASES 6"S.FIGHT, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE OPERACION: GASTO DE 5 LPS, CDT: 115MTS, DESCARGA 3". |
| 5 | 1 | PIEZAS | INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X70 AMPERES TIPO ED63B070MX, PARA ARRANCADOR DE 15 HP A 230 VOLTS. |

000015

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



| | | | |
|---|---|-------|---|
| 6 | 1 | PIEZA | REVELADOR DE SOBRECARGA ELECTRONICO RANGO DE 36-45 AMP, 3RU1136, PARA ARRANCADOR AUTOMATICO DE 15 HP A 230 VOLTS. |
|---|---|-------|---|

El cual se celebrará el **día 06 de Agosto** del presente año, a las **10:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.

000016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.
- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.
- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el número y la leyenda "no cotiza", en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **10:00 horas** del día **06 de Agosto** del presente año, con atención a la LC. Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.

3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.

4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.

5.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

000617



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.-El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

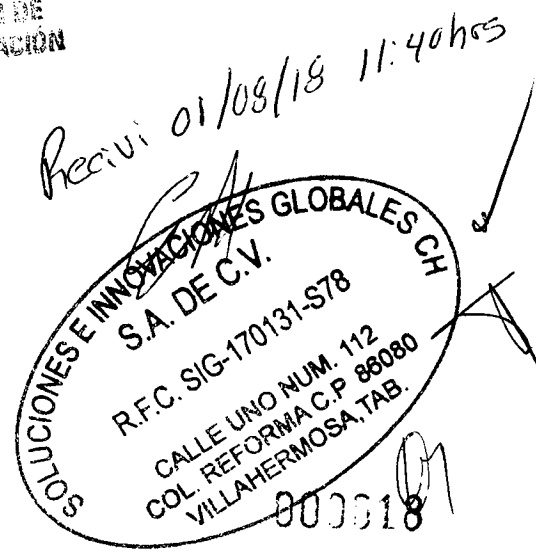
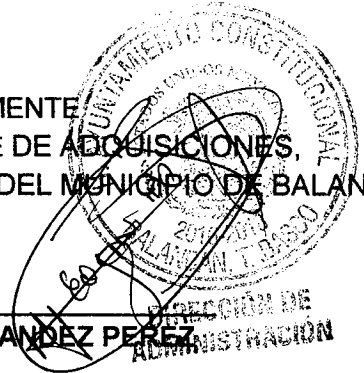
Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ





MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL (FISM)/002/2018.



DICTAMEN TECNICO

A solicitud del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán Tabasco y con fundamento en el artículo 41 fracción A) párrafo cuarto se emite el dictamen técnico de la partida presupuestal **24801.-Materiales complementarios** de la requisición Número: **990, 991, 992 y 1002.**

1. **LEDER DE LA CRUZ CORREA, cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación Simplificada Menor en los lotes cotizados Nos. 01 al 06.
2. **GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ, cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación Simplificada Menor en los lotes cotizados Nos. 01 al 06.
3. **SOLUCIONES E INNOVACIONES GLOBALES CH S.A. DE C.V., cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación Simplificada Menor en los lotes cotizados Nos. 01 al 06.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
C. TOMAS GARRIDO MANDUJANO
COORDINADOR DE RAMO 33.



COORDINACION DE PROGRAMAS FEDERALES

[Handwritten marks]
000634



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



DAM/CAD133/2018

CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

| | |
|--|--|
| AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO. AREA RESPONSABLE: COORDINACION DEL RAMO 33 | |
| <p>FECHA: 07 DE AGOSTO DE 2018. TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR NO. BA/FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)/002/2018 IMPORTE SIN IVA: \$ 337,258.94 IMPORTE TOTAL CON IVA: \$ 391,220.37 CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y MATERIAL COMPLEMENTARIO (INTERRUPTOR Y REVELADOR) PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS QUE SE UTILIZARA PARA EL EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL EJ. RAMONAL, POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DÍAZ (SAN PEDRO), RA. SANTA CRUZ Y POB. GRAL. LUIS FELIPE DOMÍNGUEZ SUAREZ (EL ARENAL) DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO. PROYECTOS: IS3-006, IS3-007, IS3-010, IS3-011.- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE PROGRAMA: K002.-INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE PARTIDA: 24801.-MATERIALES COMPLEMENTARIOS. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 03 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO</p> | |

CONTRATO DE ADQUISICION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y LA C. MARÍA JESUS ZACARIAS ESPINOZA, SÍNDICO DE HACIENDA, Y POR LA OTRA PARTE, EL C. GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara El "Municipio de Balancán", Tabasco.

I.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de acuerdo a los artículos 65 fracción XIII y 86 fracción XII de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con fundamentos en los citados ordenamientos corresponde a la Dirección de Administración adquirir y proveer a la administración pública Municipal, conforme a la ley de la materia, los bienes y servicios a los que se requiere para el cumplimiento de sus funciones e intervenir, en los términos de las leyes de la materia con la representación del Órgano Ejecutivo, en la celebración de los contratos de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios técnicos y profesionales y, otros que suscriba la propia Administración pública.

"Juntos por un Mejor Balancán"

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



I.2.- Que con fecha primero de marzo del año dos mil diecisiete, el LCP. Edgar Hernández Pérez, que se identifica con credencial de elector del INE número 4308021437562, fue designado Director de Administración Municipal que acredita con nombramiento expedido por el Presidente Municipal Lic. Mario Eugenio Bocanegra Cruz documento que hasta la fecha, que no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

I.3.- Que mediante oficio *PMB/406/2017* de fecha 01 de Marzo del 2017, el C. Presidente Municipal Constitucional de Balancán, Tabasco, con la facultad que le otorga el artículo 65 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado delegó en el Director de Administración Las funciones de Celebración y firmas de contratos y convenios de acuerdo con la naturaleza del asunto en cuestión.

I.4.- Que de acuerdo a la constancia de mayoría de validez expedida por el Presidente del Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con sede en la Ciudad de Balancán, Tabasco; en los términos de los artículos 163 Fracción IV Y 298 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, La C. María Jesús Zacarías Espinoza, fue electa Sindico de Hacienda Municipal, con las prerrogativas contenidas en el Art. 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en cumplimiento a los resultados contenidos en el acta de sesión de fecha 11 (once) de Junio del año 2015, en lo que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para presidente municipal y regidores, celebrada el domingo 07 de Junio del año 2015.

I.5. Que su cedula de identificación fiscal, registrada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con nombre "Municipio de Balancán" con domicilio en la calle Melchor Ocampo sin número, R.F.C. MBA850101RU9, C.P. 86930, Balancán, Tabasco.

I.6. Que para el logro de los Proyectos IS3-006, IS3-007, IS3-010, IS3-011.- Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Potable "El Municipio de Balancán", requiere de la Adquisición de Bomba sumergible y Material complementario (Interruptor y Revelador), mismo que ofrece "El Proveedor", estando en condiciones de celebrar el presente contrato.

I.7. Que la adquisición del presente contrato se realizó a través bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor No. BA/FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)/002/2018 el día 06 de Agosto del 2018 y con fundamento en los artículos 34, 36 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios y 40 fracción II) del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

"Juntos por un Mejor Balancán"

2-10

000036



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



I.8. Que la fuente de financiamiento para cubrir el presente contrato será con FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cargo a la partida presupuestal No. 24801.-Materiales complementarios.

II.- Declara "El Proveedor".

II.I. Que el C. **Gabriel Antonio Morales Hernández**, es de nacional Mexicana que acredita con acta de nacimiento no. 01979, con fecha de registro 07 de Noviembre de 1973 levantada por el C. Oficial 01 del Registro civil del Registro Civil Lic. Juan José Pérez Tosca y con credencial para votar No. 0356085683818, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.II. Que se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como contribuyente con el Registro Federal de Contribuyentes No. **MOHG730930NE2**.

II.III. Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales lo cual lo acredita con su pago parcial y declaración anual ante la Secretaria de Hacienda y crédito Público.

II.IV. Que en sus actividades comerciales cuenta con: Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico.

II.V. Que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera, y que cuenta con todos los elementos necesarios para llevar a cabo el suministro de Equipo y Material eléctrico.

II.VI. Que para efecto del presente contrato señala como domicilio fiscal en la Calle Ejido No. 109 Lote 20 Col. Triunfo de la Manga III, Centro, Tabasco CP. 86930.

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" requiere de "EL PROVEEDOR" y este acepta entregar directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad lo establecido en la siguiente tabla anexa:

| LOTE | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION | P.UNITARIO | IMPORTE |
|------|----------|--------|--|--------------|--------------|
| 1 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MARCA ALTAMIRA DE 10 HP MODELO KOR6 R100-8, EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 10 HP 6" 3 FASES 230 VOLTS MARCA FRANKLIN, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO 5 LPS, CDT: 90 MTS, DESCARGA 3". | \$ 48,307.57 | \$ 48,307.57 |
| 2 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MARCA ALTAMIRA MODELO KOR15 R300-9 DE 30 HP 6, EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 30 HP, 6" 3 FASES, 230 VOLTS MARCA FRANKLIN, INCLUYE: 80 MTS DE CABLE SUMERGIBLE DE 3 X 2", 21 TRAMOS DE TUBERIA DE | \$184,597.63 | \$184,597.63 |

"Juntos por un Mejor Balancán"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



| | | | | | |
|---|---|--------|---|--------------|---------------|
| | | | ACERO AL CARBON PARA COLUMNA DE BOMBA DE 3" CED. 40 (216) DE ESP. CON COSTURA (E.R.W.) NUEVA NEGRA CON ROSCA Y COPLA CONICO REFORZADO CO ROSCA PROPORCIONAL EN AMBOS LADOS DONDE INCLUYE TOPE DE CALIBRACION DE ROSCADO EN TRAMOS DE 3.20 MTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO: 15 LPS, CDT: 90 MTS, DESCARGA: 3" | | |
| 3 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MARCA GRUNDFOS MODELO 16S15-14 EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP, 1 FASE A 230 VOLTS 4", MARCA FRANKLIN INCLUYE: 1 PIEZA DE CAJA DE CONTROL DE 1.5 HP MARCA FRANKLIN A 230 VOLTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO 1 LPS, CDT 70 MTS, DESC 1" 1/4. | \$ 28,924.64 | \$ 28,924.64 |
| 4 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MARCA ALTAMIRA DE 15 HP A 230 VOLTS. MODELO KORR6 R150-10 ACOPLADA A MOTOR ELECTRONICO SUMERGIBLE MARCA FRANKLIN DE 15 HP A 230 VOLTS 3 FASES 6"S.FIGHT, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE OPERACION: GASTO DE 5 LPS, CDT: 115 MTS, DESCARGA 3". | \$ 69,657.66 | \$ 69,657.66 |
| 5 | 1 | PIEZAS | INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X70 AMPERES TIPO ED63B070MX, MARCA SIEMENS, PARA ARRANCADOR DE 15 HP A 230 VOLTS. | \$ 3,697.96 | \$ 3,697.96 |
| 6 | 1 | PIEZA | REVELADOR DE SOBRECARGA ELECTRONICO RANGO DE 36-45 AMP, 3RU1136, MARCA SIEMENS PARA ARRANCADOR AUTOMATICO DE 15 HP A 230 VOLTS. | \$ 2,073.48 | \$ 2,073.48 |
| | | | | SUBTOTAL | \$ 337,258.94 |
| | | | | IVA | \$ 53,961.43 |
| | | | | TOTAL | \$ 391,220.37 |

Que se utilizara para el Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Potable en el Ej. Ramonal, Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), Ra. Santa Cruz y Pob. Gral. Luis Felipe Domínguez Suarez (El Arenal) del Municipio de Balancán, Tabasco.

SEGUNDA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

El "MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " por el total del Suministro del equipo y material señalado en la cláusula primera, la cantidad de \$ 337,258.94 (son: Trescientos Treinta y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos 94/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 53,961.43 (son: Cincuenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos 43/100 M.N), resultando un monto total de **\$ 391,220.37 (Son: Trescientos Noventa y Un Mil Doscientos Veinte Pesos 37/100 M.N)**. Este monto está sujeto a precio fijo.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE ENTREGA Y GARANTIA DEL PRODUCTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



Agosto del 2018, en el Almacén General del Municipio y garantiza el material de oficina contra cualquier defecto de fabricación por 1 año en las bombas sumergibles y 3 meses en material complementario (Interruptor y revelador)

CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato y hasta el día 31 del mes de Agosto del año 2018.

QUINTA: FORMA DE PAGO.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" por el pago total del Suministro del equipo y material señalado en la cláusula primera, objeto del presente contrato la cantidad, (Son: **Trescientos Noventa y Un Mil Doscientos Veinte Pesos 37/100 M.N.**)

- A. "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" pagará a "EL PROVEEDOR" a través de la Dirección de Finanzas Municipal contra la presentación de la factura con los requisitos fiscales vigentes y de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección.
- B. "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total del equipo y material señalado en la cláusula primera, para su pago, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.

SEXTA: GARANTÍAS.

Garantía de Seriedad de la Propuesta y Cumplimiento del pedido.- Para efectos de garantizar las obligaciones derivadas del presente contrato, "EL PROVEEDOR" deja como garantía:

- a) **Cheque no negociable** con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" del 5% del importe total cotizado incluyendo IVA.
- b) **Fianza de Cumplimiento** del 20% del importe total cotizado con IVA.- En cuanto a la fianza por el cumplimiento del contrato, esta sera entregada por el proveedor, conforme a lo establecido en el art. 32 fraccion III de la LAAPSET, sin embargo, si el proveedor cumple con la entrega del bien y/o servicio antes de los diez dias naturales señalados, este se eximira de presentarla con fundamento en el Art. 21 Bis del RLAAPSET.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" será el único responsable de suministrar el equipo y material señalado señalados en la Cláusula Primera y se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar por medio de otra persona.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



"EL PROVEEDOR" acepta que el presente contrato y su cumplimiento sea supervisado, verificado y valorado en cualquier tiempo por el servidor público designado para tal efecto adscrito al "MUNICIPIO DE BALANCAN".

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" Se obliga a lo siguiente:

- A. A cubrir todos aquellos gastos por traslado y manejo, hasta el momento que el equipo y material señalado, sean recibidos en su totalidad de conformidad por "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", en el almacén del Municipio.
- B. A responder de los defectos y vicios ocultos del equipo y material suministrados, así como de los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causar a Terceros.
- C. A facilitar al "MUNICIPIO DE BALANCAN", la práctica de aquellas pruebas por sistema de muestreo, que se consideren necesarias para confirmar la calidad del equipo y material suministrados, incluyendo la utilización de algún material, sin ningún costo para el "MUNICIPIO DE BALANCAN" en cualquier caso.
- D. A surtir los equipos con las especificaciones, cantidad, así como precios, tiempo y lugar de entrega mencionados en el pedido, manifestando que están de acuerdo con sus proposiciones técnicas y económicas o cotización.
- E. Que acepta expresamente que la Contraloría tendrá la intervención que las Leyes y Reglamentos le señalen para el control y verificación del cumplimiento del pedido.
- F. Que el incumplimiento en la entrega de los equipos objeto del pedido dará lugar a la aplicación de las penas convencionales establecidas por la convocante en la invitación o convocatoria.
- G. A facilitar al "MUNICIPIO DE BALANCAN", la capacitación e instalación de los bienes suministrados, sin ningún costo para el "MUNICIPIO DE BALANCAN".

NOVENA: PENAS CONVENCIONALES.

Las partes fijan de común acuerdo las siguientes penas convencionales:

1.- En caso de que "EL PROVEEDOR" por causa que le sea imputable, no cumpla en calidad, cantidad ó con el plazo de entrega establecido en la CLAUSULA PRIMERA Y TERCERA, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", aplicará una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los materiales no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 42 fracción IX y 53 de la LAAPSET.

"Juntos por un Mejor Balancán"

6-10

000040



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



2.- En el caso de que "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" rechace el bien por incumplimiento en las especificaciones de calidad o en sus características, "EL PROVEEDOR" se compromete a reponerlos de forma inmediata, además, si durante la vigencia del contrato se presentan tres días incumplidos, independientemente del pago de la pena convencional señalada anteriormente, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Séxta inciso b) de este contrato.

3.- "EL PROVEEDOR" se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se coloque en alguno(s) de los supuestos que más adelante se señalan o contravenga las disposiciones legales o incumpla cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" podrá rescindir éste contrato administrativamente y de manera unilateral. Esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial y para efectuarla, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 5 (Cinco) días hábiles siguientes en que se haya presentado la causa de rescisión ó "EL MUNICIPIO" haya tenido conocimiento de dichas causas, las razones que tuviere para rescindir el presente contrato, para que "EL PROVEEDOR" dentro de un término de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la comunicación antes mencionada, manifieste lo que a su derecho convenga, exhibiendo en su caso, las pruebas que acrediten sus argumentaciones.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" resolverá lo procedente dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL PROVEEDOR" o de que hubiere vencido el plazo para que este contestara, debiendo informar sobre dicha resolución a "EL PROVEEDOR" en un término no mayor de 2 (dos) días hábiles.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa de manera unilateral por parte del "MUNICIPIO DE BALANCAN" son las que a continuación se señalan:

- A. Si por causas imputables a "EL PROVEEDOR", éste no inicia con el Suministro del equipo y material, objeto del presente contrato dentro de la fecha convenida o bien, si el equipo y materiales no reúnen la Calidad solicitada y "EL PROVEEDOR" no los sustituye por otros con la calidad solicitada en un plazo mayor de Tres días naturales.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



- B. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente el suministro, o no repone en un término de tres días naturales a partir de la solicitud, el equipo y materiales, que hubiere sido rechazada como defectuosa por "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", o por haber sido elaborados con materias primas que no reúnan los requisitos de calidad y requerimientos de los materiales adquiridos.
- C. Si "EL PROVEEDOR" viola cualquier ley, reglamento o disposición gubernamental, que esté en vigor durante la vigencia del presente contrato, o por falta de algún permiso por causa que le sea imputable.
- D. Si "EL PROVEEDOR" no suministrado de conformidad con lo estipulado.
- E. Si "EL PROVEEDOR" se declara en quiebra o suspensión de pagos.
- F. Si "EL PROVEEDOR" hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.
- G. Si le son embargados a "EL PROVEEDOR", créditos derivados del presente contrato, por parte de cualquier autoridad fiscal.
- H. Si se detecta que "EL PROVEEDOR" realiza o realizó actos o prácticas contrarios a la normatividad, y/o a los principios de transparencia, honestidad, honradez y ética en su
 - I. Actuar, tanto en la consecución del presente contrato como en cualesquier otro acto que lleve a cabo ya sea dentro de la Administración Pública o fuera de ella.
- J. Si "EL PROVEEDOR" no proporciona al "MUNICIPIO DE BALANCAN", las facilidades y datos necesarios para la inspección vigilancia o supervisión de los bienes materia de este contrato.
- K. En general por el incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR", de alguna cláusula del presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Séxta inciso b) de este contrato.

En caso de rescisión del presente contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" queda obligado a informar a la Secretaria de Contraloría sobre dicho

"Juntos por un Mejor Balancán"

8-10

000042



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



incumplimiento, para que sea sancionado y publicado en el padrón de empresas incumplidas con sus obligaciones contractuales con el "Municipio". En base al fundamento legal en el art. 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la cual fue publicada en Suplemento "B" al periódico oficial 7439 de fecha 21 de Diciembre de 2013.

DÉCIMA PRIMERA: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las partes se obligan a comunicarse por escrito cualquier información que se genere con motivo de la ejecución del presente contrato. Asimismo, se obligan a utilizar exclusivamente el idioma español en toda la documentación relativa al contrato.

DECIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS.

Si durante la vigencia del presente contrato surgieren discrepancias previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo, éstas serán resueltas de común acuerdo entre las partes, dejando constancia por escrito.

DECIMA TERCERA.- Jurisdicción y competencia para todos los efectos de interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato las partes convienen expresamente que se regirá por las leyes aplicables en el Estado de Tabasco, y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en esta ciudad, renunciando al beneficio de cualquier otro fuero o legislación que tenga o llegasen a adquirir en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

DECIMA CUARTA.- Leída las cláusulas que anteceden, las partes las reconocen que ante la inexistencia de cualquier vicio del consentimiento, como el dolo, error, mala fe, etc., firman de conformidad y lo ratifican en todas y cada una de sus partes expidiéndose el presente contrato en tres tantos originales para las partes. A los 07 días del mes de Agosto del año 2018, en la Ciudad de Balancán, Tabasco.

"Juntos por un Mejor Balancán"

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



CONTRATO DE ADQUISICION

FIRMAN LAS PARTES.

**LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION**

**C. MARIA JESUS ZACARIAS ESPINOZA
SINDICO DE HACIENDA MUNICIPAL**

PROVEEDOR

**C. GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
DOMINGUÉZ**

VO.BO.

**C. ANA LUISA LEON BALLINA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS**

TESTIGOS

**LCP. CARMEN LOPEZ ARIAS
SUBDIRECTOR**

**C. ASUNCION DE DIOS SEGOVIA
SUBDIRECTOR**

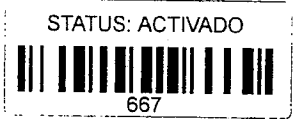
"Juntos por un Mejor Balancán"

MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN



REQUISICION: 991 PRY IS3-007 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Almacen: 36 133.0003.24801 Materiales complementarios
Rubro: 5 ADQUISICION



10/08/2018

ID ALMACEN 667

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

34 2 2 3 006 K002 1 5334

| Cantidad | Codigo | Descripcion | U. Med. |
|----------|--------|--|---------|
| 1.000 | 31134 | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS | EQUIPO |

MODELO KOR15 R300-9 DE 30 HP 6, EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 30 HP, 6" 3 FASES, 230 VOLTS, INCLUYE: 80 MTS DE CABLE SUMERGIBLE DE 3 X 2", 21 TRAMOS DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON PARA COLUMNA DE BOMBA DE 3" CED. 40 (216) DE ESP. CON COSTURA (E.R.W.) NUEVA NEGRA CON ROSCA Y COPLER CONICO REFORZADO CO ROSCA PROPORCIONAL EN AMBOS LADOS DONDE INCLUYE TOPE DE CALIBRACION DE ROSCADO EN TRAMOS DE 3.20 MTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO: 15 LPS, CDT: 90 MTS, DESCARGA: 3"

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

| ID# | TIPO | CONCEPTO |
|-------|---------|--|
| 14886 | EGRESOS | 10/08/2018 INVENTARIO,Folio # 667 EQUIPO QUE SE UTILIZARA, PARA EQUIPAR POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE, EN POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO). |

| Cuenta | Descripcion | Cargos | Abonos |
|---|----------------------------|------------|------------|
| 82511.5334.00034.IS3-007.24801 | Materiales complementarios | 214,133.25 | |
| 11733 304 IS3-007 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |
| 82411.5334.00034.IS3-007.24801 | Materiales complementarios | | 214,133.25 |
| 11733 304 IS3-007 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |

| ID# | TIPO | CONCEPTO | Sumas | Abonos |
|-------|--------|--|------------|------------|
| 14887 | DIARIO | 10/08/2018 INVENTARIO,Folio # 667 EQUIPO QUE SE UTILIZARA, PARA EQUIPAR POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE, EN POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO). | 214,133.25 | 214,133.25 |

| Cuenta | Descripcion | Cargos | Abonos |
|---|-----------------------------------|------------|------------|
| 11513.5334.115133.0003.24801 | Materiales complementarios | 214,133.25 | |
| 11733 304 IS3-007 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |
| 21.5334.00001.2018.0003.000111 | GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ | | 214,133.25 |
| 11733 304 IS3-007 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |

| Sumas | Abonos |
|------------|------------|
| 214,133.25 | 214,133.25 |

PRESUPUESTAL 14886,DIARIO,14887

EQUIPO QUE SE UTILIZARA, PARA EQUIPAR POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE, EN POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO).



RECIBE
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
RFC: MOHG-730321-1
Calle Ejido No. 109 LA REGA
Col. Trunfo de la Manga III 86099
Villahermosa Tabasco Tel: 993 55 81 31
PROVEEDOR GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ



MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 992 PRY IS3-010 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

STATUS: ACTIVADO



Almacen: 36 133.0003.24801 Materiales complementarios
Rubro: 5 ADQUISICION

10/08/2018

ID ALMACEN 669

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

34 2 2 3 006 K002 1 5334

| Cantidad | Codigo | Descripcion | U.Med. |
|----------|--------|--|--------|
| 1.000 | 31135 | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS | EQUIPO |

EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP, 1 FASE A 230 VOLTS 4", INCLUYE: 1 PIEZA DE CAJA DE CONTROL DE 1.5 HP A 230 VOLTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO 1 LPS, CDT 70 MTS, DESC 1" 1/4.

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

| ID# | TIPO | CONCEPTO |
|-------|---------|---|
| 14889 | EGRESOS | 10/08/2018 INVENTARIO,Folio # 669 EQUIPO QUE SE UTILIZARA, PARA EQUIPAR EL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE. EN LA RA. SANTA CRUZ. |

| Cuenta | Descripcion | Cargos | Abonos |
|---|----------------------------|-----------|-----------|
| 82511.5334.00034.IS3-010.24801 | Materiales complementarios | 33,552.58 | |
| 11734 305 IS3-010 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |
| 82411.5334.00034.IS3-010.24801 | Materiales complementarios | | 33,552.58 |
| 11734 305 IS3-010 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |

SUMAS 33,552.58 33,552.58

| ID# | TIPO | CONCEPTO |
|-------|--------|---|
| 14890 | DIARIO | 10/08/2018 INVENTARIO,Folio # 669 EQUIPO QUE SE UTILIZARA, PARA EQUIPAR EL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE. EN LA RA. SANTA CRUZ. |

| Cuenta | Descripcion | Cargos | Abonos |
|---|-----------------------------------|-----------|-----------|
| 11513.5334.115133.0003.24801 | Materiales complementarios | 33,552.58 | |
| 11734 305 IS3-010 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |
| 21121.5334.00001.2018.0003.000111 | GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ | | 33,552.58 |
| 11734 305 IS3-010 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |

SUMAS 33,552.58 33,552.58

PRESUPUESTAL 14889,DIARIO,14890

EQUIPO QUE SE UTILIZARA, PARA EQUIPAR EL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE. EN LA RA. SANTA CRUZ.



RECIBE
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ALMACEN
JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
RFC: BONG-736938
Calle Ejido No. 109 Lote 20
Col. Trío de la Manga III CP. 24099
Wichahemba, Tabasco Tel: (997) 25 51 31
PROVEEDOR GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ



MUNICIPIO DE BALCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 990 PRY IS3-006 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Almacen: 36

133.0003.24801 Materiales complementarios

Rubro: 5

ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO



10/08/2018

ID ALMACEN 665

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

34 2 2 3 006 K002 1 5334

| Cantidad | Codigo | Descripcion | U.Med. |
|----------|--------|--|--------|
| 1.000 | 31134 | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS | EQUIPO |

DE 10 HP MODELO KOR6 R100-8, EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 10 HP 6" 3 FASES 230 VOLTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO 5 LPS, CDT: 90 MTS, DESCARGA 3"

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

| ID# | TIPO | CONCEPTO |
|-------|---------|--|
| 14883 | EGRESOS | 10/08/2018 INVENTARIO,Folio # 665 EQUIPO QUE SE UTILIZARA, PARA EQUIPAR EL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL EJ. EL RAMONAL. |

| Cuenta | Descripcion | Cargos | Abonos |
|---|----------------------------|--|------------------|
| 82511.5334.00034.IS3-006.24801 | Materiales complementarios | 56,036.78 | |
| 11732 303 IS3-006 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |
| 82411.5334.00034.IS3-006.24801 | Materiales complementarios | | 56,036.78 |
| 11732 303 IS3-006 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |
| SUMAS | | 56,036.78 | 56,036.78 |
| 14884 | DIARIO | 10/08/2018 INVENTARIO,Folio # 665 EQUIPO QUE SE UTILIZARA, PARA EQUIPAR EL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL EJ. EL RAMONAL. | |

| Cuenta | Descripcion | Cargos | Abonos |
|---|-----------------------------------|------------------|------------------|
| 11513.5334.115133.0003.24801 | Materiales complementarios | 56,036.78 | |
| 11732 303 IS3-006 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |
| 21121.5334.00001.2018.0003.000111 | GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ | | 56,036.78 |
| 2 303 IS3-006 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |
| SUMAS | | 56,036.78 | 56,036.78 |

PRESUPUESTAL,14883,DIARIO,14884
EQUIPO QUE SE UTILIZARA, PARA EQUIPAR EL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL EJ. EL RAMONAL.



DIRECCION DE ADMINISTRACION
RECIBIDA EN

JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ



GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
RFC: MDIG-730930
Calle Ejido No. 109 Lote 101
Col. Trunfo de la Manga III Ch. Amago
Villahermosa Tabasco Tel: 993 255 81 21

PROVEEDOR GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ



MUNICIPIO DE BALCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

Almacen: 36
Rubro: 5

REQUISICION: 1002 PRY IS3-011 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
133.0003.24801 Materiales complementarios
ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO
663

10/08/2018

ID ALMACEN 663

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

| Cantidad | Codigo | Descripcion | U.Med. |
|----------|--------|---|--------|
| 1.000 | 31134 | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS DE 15 HP A 230 VOLTS. MODELO KORR6 R150-10 ACOPLADA A MOTOR ELECTRONICO SUMERGIBLE DE 15 HP A 230 VOLTS 3 FASES 6"S.FIGHT, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE OPERACION:GASTO DE 5 LPS,CDT:115MTS,DESCARGA 3". | EQUIPO |
| 1.000 | 11596 | RELEVADOR DE SOBRECARGA ELECTRONICO RANGO DE 36-45 AMP,3RU1136, PARA ARRANCADOR AUTOMATICO DE 15 HP A 230 VOLTS. | PIEZAS |
| 1.000 | 7173 | INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X70 AMPERES TIPO ED63B070MX, PARA ARRANCADOR DE 15 HP A 230 VOLTS. | PIEZAS |

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

| ID# | TIPO | CONCEPTO |
|-------|---------|---|
| 14875 | EGRESOS | 10/08/2018 INVENTARIO,Folio # 663 SE SOLICITA EQUIPO PARA MANEJO DE AGUAS LIMPIAS, QUE SE UTILIZARA PARA EL EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL).BALCANAN. |

| Cuenta | Descripcion | Cargos | Abonos |
|---|----------------------------|------------------|------------------|
| 82511.5334.00034.IS3-011.24801 | Materiales complementarios | 87,497.76 | |
| 11739 306 IS3-011 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |
| 82411.5334.00034.IS3-011.24801 | Materiales complementarios | | 87,497.76 |
| 11739 306 IS3-011 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |
| SUMAS | | 87,497.76 | 87,497.76 |

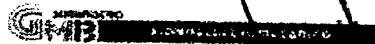
| | | | |
|-----|--------|------------|--|
| 376 | DIARIO | 10/08/2018 | INVENTARIO,Folio # 663 SE SOLICITA EQUIPO PARA MANEJO DE AGUAS LIMPIAS, QUE SE UTILIZARA PARA EL EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL).BALCANAN. |
|-----|--------|------------|--|

PRESUPUESTAL,14875,DIARIO,14876

SE SOLICITA EQUIPO PARA MANEJO DE AGUAS LIMPIAS, QUE SE UTILIZARA PARA EL EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL).BALCANAN.



RECIBI
JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ALMACEN



GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
RFC: BKOHG-730934-1
Calle Ejido No. 109 EJIDO DE LA MANGA
Col. Triunfo de la Manga III CP 88096
Villahermosa Tabasco Tel: 993 355 81 31
PROVEEDOR GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ



MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1002 PRY IS3-011 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Almacen: 36

133.0003.24801 Materiales complementarios

Rubro: 5

ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO
663

10/08/2018

ID ALMACEN 663

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

| Cuenta | Descripcion | Cargos | Abonos |
|---|-----------------------------------|------------------|------------------|
| 11513.5334.115133.0003.24801 | Materiales complementarios | 87,497.76 | |
| 11739 306 IS3-011 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |
| 21.5334.00001.2018.0003.000111 | GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ | | 87,497.76 |
| 11739 306 IS3-011 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) | | | |
| SUMAS | | 87,497.76 | 87,497.76 |

PRESUPUESTAL,14875,DIARIO,14876

SE SOLICITA EQUIPO PARA MANEJO DE AGUAS LIMPIAS, QUE SE UTILIZARA PARA EL EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL).BALANCAN.



DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ALMACEN

RECIBE

JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ



GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
RFC: M0HG-730950
Calle Ejido No. 109 Lote 20

Col. Triunfo de la Mañana III CP 28000
Villahermosa Tabasco Tel: (921) 3 55 81 31
PROVEEDOR GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ



Bombas y Válvulas del Golfo

Licitación Simplificada Menor No. BA/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)/002/2018.
Villahermosa Tab. A 06 de Agosto de 2018.

C. Edgar Hernández Pérez
Presidente Del Comité De Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación De Servicios del Municipio de Balancán, Tab.
Presente

Cotización

Por medio de la presente me es grato saludarlo y a la vez poner a su consideración el siguiente presupuesto correspondiente a la Licitación Simplificada Menor No. BA/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)/002/2018.

| LOTE | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION | P. UNITARIO | IMPORTE |
|------|----------|--------|--|---------------|---------------|
| 1 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS DE 10 HP MODELO KOR6 R100-8, EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 10 HP 6" 3 FASES 230 VOLTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO 5 LPS, CDT: 90 MTS, DESCARGA 3". | \$ 49,500.00 | \$ 49,500.00 |
| 2 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MODELO KOR15 R300-9 DE 30 HP 6, EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 30 HP, 6" 3 FASES, 230 VOLTS, INCLUYE: 80 MTS DE CABLE SUMERGIBLE DE 3 X 2", 21 TRAMOS DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON PARA COLUMNA DE BOMBA DE 3" CED. 40 (216) DE ESP. CON COSTURA (E.R.W.) NUEVA NEGRA CON ROSCA Y COPLE CONICO REFORZADO CO ROSCA PROPORCIONAL EN AMBOS LADOS DONDE INCLUYE TOPE DE CALIBRACION DE ROSCADO EN TRAMOS DE 3.20 MTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO: 15 LPS, CDT: 90 MTS, DESCARGA: 3" | \$ 186,100.00 | \$ 186,100.00 |
| 3 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO DE 1.5 HP, 1 FASE A 230 VOLTS 4", INCLUYE: 1 PIEZA DE CAJA DE CONTROL DE 1.5 HP A 230 VOLTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO 1 LPS, CDT 70 MTS, DESC 1" 1/4. | \$ 29,250.00 | \$ 29,250.00 |

Calle Pepe del Rivero No. 223
Col. Gaviotas Norte C.P. 86090
Villahermosa, Centro, Tab.
Tel. (993) 355 33 36
bombasvg@hotmail.com



LEDER DE LA CRUZ CORREA
RFC: CUCL-831218-JMA
Pepe del rivero No. 223
Col. Gaviotas Norte, C.P. 86090
Vhss, Centro, Tabasco
Tels. (993)3-55-33-36
bombasvg@hotmail.com



| | | | | | |
|----------|---|--------|--|--------------|---------------|
| 4 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS DE 15 HP A 230 VOLTS. MODELO KORR6 R150-10 ACOPLADA A MOTOR ELECTRONICO SUMERGIBLE DE 15 HP A 230 VOLTS 3 FASES 6"S.FIGHT, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE OPERACION: GASTO DE 5 LPS, CDT: 115MTS, DESCARGA 3". | \$ 70,000.00 | \$ 70,000.00 |
| 5 | 1 | PIEZAS | INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X70 AMPERES TIPO ED63B070MX, PARA ARRANCADOR DE 15 HP A 230 VOLTS. | \$ 3,800.00 | \$ 3,800.00 |
| 6 | 1 | PIEZA | REVELADOR DE SOBRECARGA ELECTRONICO RANGO DE 36-45 AMP, 3RU1136, PARA ARRANCADOR AUTOMATICO DE 15 HP A 230 VOLTS. | \$ 2,500.00 | \$ 2,500.00 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 341,150.00 |
| IVA | | | | | \$ 54,584.00 |
| TOTAL | | | | | \$ 395,734.00 |

Importe en Letras: (Trescientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N).

Tiempo de Entrega: 3 a 5 Días

Vigencia de Precio: 30 Días

Lugar de Entrega: Almacén del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco.

Condición de Pago: 20 Días de Crédito

Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

C. Leder de la Cruz Correa
Propietario



LEDER DE LA CRUZ CORREA
RFC: CUCL-831218-JMA
Pepe del rivero No. 223
Col. Gaviotas Norte, C.P. 86090
Vhss, Centro, Tabasco
Tels. (993)3-55-33-36
bombasvg@hotmail.com

Calle Pepe del Rivero No. 223
Col. Gaviotas Norte C.P. 86090
Villahermosa, Centro, Tab.
Tel. (993) 355 33 36
bombasvg@hotmail.com

000068

GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ

CALLE EJIDO No. 109 LOTE 20

COL. TRIUNFO DE LA MANGA III


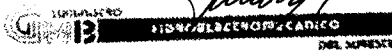
C.P. 86099

VILLAHERMOSA TABASCO

TEL.- 3 24 24 04, CEL. 9932-306071 Y 9932-891658

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
No.BA/FIII
FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(FISM)/002/2018

"PROPUESTA ECONOMICA"



GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
RFC: MOHG-730930-NEZ
Calle Ejido No. 109 Lote 20
Col. Triunfo de la Manga III CP 86099
Villahermosa, Tabasco Tel. (993) 3 55 81 31

LC. EDGAR HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
BALANCAN, TABASCO.
PRESENTE.
CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, COL. CENTRO, C.P 86930
TEL. 934 34 40 229, BALANCAN, TABASCO

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Agosto de 2018.

Licitación Simplificada Menor No. BA/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)/002/2018. Relativo a la Adquisición de Bombas Sumergibles y Material complementario (Interruptor y Revelador) para el manejo de aguas limpias que se utilizara para el Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Potable en el Ej. Ramonal, Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), Ra. Santa Cruz, Pob. Gral. Luis Felipe Domínguez Suarez (El Arenal) del Municipio de Balancán, Tabasco. Según Proyectos IS3-006, IS3-007, IS3-010, IS311.- Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Potable y Programa K002.-Infraestructura para Agua Potable.



LC. Edgar Hernández Pérez
 Presidente Del Comité De Adquisiciones,
 Arrendamientos y Prestación De Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.
Presente:

GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
 RFC: MOHG-730930-NE2
 Calle Ejido No. 109 Lote 20
 Col. Triunfo de la Manga III C.P. 86099
 Villahermosa, Tabasco Tel: (993) 324 2404

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED PARA PRESENTARLE EL PRESUPUESTO DE LA INVITACION DE LA LICITACION MENCIONADA:

| LOTE | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION | P. UNITARIO | IMPORTE |
|------|----------|--------|---|---------------|---------------|
| 1 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MARCA ALTAMIRA DE 10 HP MODELO KOR6 R100-8, EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 10 HP 6" 3 FASES 230 VOLTS MARCA FRANKLIN, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO 5 LPS, CDT: 90 MTS, DESCARGA 3". | \$ 48,307.57 | \$ 48,307.57 |
| 2 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MARCA ALTAMIRA MODELO KOR15 R300-9 DE 30 HP 6, EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 30 HP, 6" 3 FASES, 230 VOLTS MARCA FRANKLIN, INCLUYE: 80 MTS DE CABLE SUMERGIBLE DE 3 X 2", 21 TRAMOS DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON PARA COLUMNA DE BOMBA DE 3" CED. 40 (216) DE ESP. CON COSTURA (E.R.W.) NUEVA NEGRA CON ROSCA Y COPLER CONICO REFORZADO CO ROSCA PROPORCIONAL EN AMBOS LADOS DONDE INCLUYE TOPE DE CALIBRACION DE ROSCADO EN TRAMOS DE 3.20 MTS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO: 15 LPS, CDT: 90 MTS, DESCARGA: 3" | \$ 184,597.63 | \$ 184,597.63 |
| 3 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MARCA GRUNDFOS MODELO 16S15-14 EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 1.5 HP, 1 FASE A 230 VOLTS 4", MARCA FRANKLIN, INCLUYE: 1 PIEZA DE CAJA DE CONTROL DE 1.5 HP A 230 VOLTS MARCA FRANKLIN, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: GASTO 1 LPS, CDT 70 MTS, DESC 1" 1/4. | \$ 28,924.64 | \$ 28,924.64 |
| 4 | 1 | EQUIPO | BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MARCA ALTAMIRA DE 15 HP A 230 VOLTS. MODELO KORR6 R150-10 ACOPLADA A MOTOR ELECTRONICO SUMERGIBLE MARCA FRANKLIN DE 15 HP A 230 VOLTS 3 FASES 6"S.FIGHT, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE OPERACION: GASTO DE 5 LPS, CDT: 115 MTS, DESCARGA 3". | \$ 69,657.66 | \$ 69,657.66 |

| | | | | | |
|---|---|--------|---|-----------------|---------------|
| 5 | 1 | PIEZAS | INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X70 AMPERES TIPO ED63B070MX MARCA SIEMENS, PARA ARRANCADOR DE 15 HP A 230 VOLTS. | \$ 3,697.96 | \$ 3,697.96 |
| 6 | 1 | PIEZA | REVELADOR DE SOBRECARGA ELECTRONICO RANGO DE 36-45 AMP, 3RU1136, MARCA SIEMENS PARA ARRANCADOR AUTOMATICO DE 15 HP A 230 VOLTS. | \$ 2,073.48 | \$ 2,073.48 |
| | | | | SUBTOTAL | \$ 337,258.94 |
| | | | | IVA | \$ 53,961.43 |
| | | | | TOTAL | \$ 391,220.37 |

IMPORTE EN LETRA:
(SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 37/100 M.N.)

VIGENCIA DE PRECIOS: Precios Fijos

CONDICIONES DE PAGO: 15 días de Crédito.

TIEMPO DE ENTREGA: 03 días Naturales

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Almacén del Ayuntamiento del Mpio. De Balancán, Tabasco.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

Atentamente

TSU. GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO

GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
RFC: MOHG-730930-NE2

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Agosto de 2018.

Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)/002/2018

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco.
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

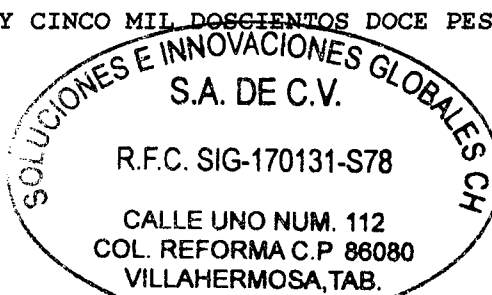
Presente:

PROPUESTA ECONOMICA

| Lote | Cantidad | Unidad | Descripción | P. Unitario | Importe |
|------|----------|--------|---|---------------|---------------|
| 1 | 1 | Equipo | Bomba sumergible para el manejo de aguas limpias de 10 hp modelo kor6 r100-8, en acero inoxidable acoplada a motor eléctrico sumergible de 10 hp 6" 3 fases 230 volts, con las siguientes características: gasto 5 lps, cdt: 90 mts, descarga 3". | \$ 49,000.00 | \$ 49,000.00 |
| 2 | 1 | Equipo | Bomba sumergible para el manejo de aguas limpias modelo kor15 r300-9 de 30 hp 6, en acero inoxidable acoplada a motor eléctrico sumergible de 30 hp, 6" 3 fases, 230 volts, incluye: 80 mts de cable sumergible de 3 x 2", 21 tramos de tubería de acero al carbón para columna de bomba de 3" ced. 40 (216) de esp. Con costura (e.r.w.) nueva negra con rosca y cople cónico reforzado con rosca proporcional en ambos lados donde incluye tope de calibración de roscado en tramos de 3.20 mts, con las siguientes características: gasto: 15 lps, cdt: 90 mts, descarga: 3" | \$ 185,900.00 | \$ 185,900.00 |
| 3 | 1 | Equipo | Bomba sumergible para el manejo de aguas limpias en acero inoxidable acoplada a motor eléctrico de 1.5 hp, 1 fase a 230 volts 4", incluye: 1 pieza de caja de control de 1.5 hp a 230 volts, con las siguientes características: gasto 1 lps, cdt 70 mts, desc 1" 1/4. | \$ 30,000.00 | \$ 30,000.00 |
| 4 | 1 | Equipo | Bomba sumergible para el manejo de aguas limpias de 15 hp a 230 volts. Modelo korr6 r150-10 acoplada a motor electrónico sumergible de 15 hp a 230 volts 3 fases 6"s.ight, con las siguientes características de operación: gasto de 5 lps, cdt: 115mts, descarga 3". | \$ 69,300.00 | \$ 69,300.00 |
| 5 | 1 | Piezas | Interruptor termo magnético de 3x70 amperes tipo ed63b070mx, para arrancador de 15 hp a 230 volts. | \$ 4,100.00 | \$ 4,100.00 |
| 6 | 1 | Pieza | Revelador de sobrecarga electrónico rango de 36-45 amp, 3ru1136, para arrancador automático de 15 hp a 230 volts. | \$ 2,400.00 | \$ 2,400.00 |

| | |
|-----------------|---------------|
| SUBTOTAL | \$ 340,700.00 |
| IVA | \$ 54,512.00 |
| TOTAL | \$ 395,212.00 |

Importe en Letras: (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and '155'.



SOLUCIONES E INNOVACIONES GLOBALES CH SA DE CV
Calle Uno No. 112 Col. Reforma. Centro Tabasco C.P. 86080

SIG170131S78

solucionesglobalesch@gmail.com

VIGENCIA DE PRECIOS: Precios Fijos

CONDICIONES DE PAGO: 15 días de Crédito.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 a 5 días Naturales

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Almacén del Ayuntamiento del Mpio. De Balancán, Tabasco.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

Atentamente

C. EMMANUEL CHACON ALVAREZ
ADMINISTRADOR UNICO DE SOLUCIONES E INNOVACIONES
GLOBALES CD S.A. DE C.V.



h
um
/

001156